

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 51 de fecha 12 de Enero de 2018, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.  
Dirección

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad deportiva tanto a nivel comunal, regional, provincial y nacional.

#### DECRETO EXENTO 134

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Gimnasio al Aire Libre",** a desarrollarse el entre los meses de Enero y Febrero, los días Martes y jueves de cada semana, desde las 20:00 y hasta las 21:30, en los distintos sectores de la comuna.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2104004001011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /